

Transparencia pública para la verificación de datos. El caso de Maldito Dato (Maldita.es).

Public Transparency for data verification. The case of Maldito Dato (Maldita.es).

<https://doi.org/10.56418/txt.16.2022.002>

María Luisa Cárdenas Rica

 <https://orcid.org/0000-0001-6550-2544>

[mluisacardenas@hotmail.com]

Centro Universitario San Isidoro (España)

Rosalba Mancinas-Chávez

 <https://orcid.org/0000-0002-4218-2338>

[rmancinas@us.es]

Universidad de Sevilla (España)

Juan Carlos Figuereo-Benítez

 <https://orcid.org/0000-0002-9061-8482>

[figuereo@us.es]

Universidad de Sevilla (España)

Recibido: 04-10-2022

Aceptado: 21-11-2022

Esta obra se publica bajo la siguiente licencia Creative Commons:
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)



Resumen

La información falsa emitida por los políticos consigue en muchas ocasiones su propósito porque estos han sabido adaptarse al lenguaje mediático y ahora a las redes sociales. Este artículo analiza con técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa Maldito Dato, una de las secciones de Maldita.es, la plataforma de verificación referente en los procesos de *fact checking* en España. De las 330 piezas localizadas entre febrero de 2020 y febrero de 2021, 108 han sido clasificadas como falsas. Los hallazgos muestran que los políticos en España han recurrido a datos falsos en sus discursos. El PP en mayor medida, seguido por el PSOE, Vox y Unidas Podemos. Las plataformas requieren gobiernos que les den acceso a los datos para poder contrastar la información, considerando que la información institucional es un bien público.

Palabras clave: verificación de datos, desinformación, transparencia pública, noticias falsas

Abstract

False information issued by politicians often achieves its purpose because they have been able to adapt to the language of the media and now to social networks. This article uses quantitative and qualitative research techniques to analyse Maldito Dato, one of the sections of Maldita.es, the leading verification platform for fact checking processes in Spain. Of the 330 pieces located between February 2020 and February 2021, 108 have been classified as false. The findings show that politicians in Spain have resorted to false data in their speeches. The PP to the greatest extent, followed by the PSOE, Vox and Unidas Podemos. The platforms require governments to give them access to the data in order to be able to verify the information, considering that institutional information is a public good.

Keywords: fact-checking, disinformation, public transparency, fake news

Sumario: 1. Introducción. 1.1. Acciones promovidas desde las instituciones contra la desinformación. 1.2. Desinformación en el discurso político. 1.3. Gobiernos abiertos y transparentes. 1.4. Plataformas de verificación. Maldito Dato. 2. Objetivos y metodología. 3. Resultados. 3.1. Difusores de la desinformación. 3.2. Medios de difusión de la desinformación. 3.3. Temática de los datos falsos. 3.4. Intención en la desinformación. 3.5. Contacto con los responsables de la desinformación. 3.6. Proceso y fuentes del desmentido. 3.7. Infografías en la confirmación de los datos falsos. 4. Discusión y conclusiones. 5. Referencias. 5.1. Plataformas. 6. Nota.

1. *Introducción*

Desde principios del siglo XXI, las iniciativas de *fact checking* han proliferado por todo el mundo, el incremento del uso de las redes sociales ha acelerado los procesos de desinformación y ha propiciado la necesidad de verificar contenidos (Ufarte-Ruiz *et al.*, 2020), especialmente cuando su intención es influir en la conducta social (Koyré, 2009). En la actualidad se realizan distintos tipos de cotejo, medios nacionales e internacionales han fortalecido y creado sus propias unidades de verificación (Vizoso y Vázquez-Herrero, 2019), al mismo tiempo que se han fundado proyectos periodísticos independientes dedicados a esclarecer y contrastar los hechos, un nuevo desafío para el periodismo (Ufarte-Ruiz *et al.*, 2018).

Existe una gran cantidad de información falsa con origen anónimo, que surge y se expande a través de las redes de los propios usuarios en su papel de productores y consumidores (*prosumers*) de información (Loterio-Echeverri *et al.*, 2018), pero encontramos también, información falsa en afirmaciones que realizan los políticos en sus comparecencias públicas. Algunas veces, de forma consciente o involuntaria, manejan datos que no son ciertos. Es común que, en sus discursos utilicen, entre otros, los datos de carácter numérico, las cifras o las afirmaciones basadas en hechos o estadísticas, que son los que marcan el objeto de este estudio. Esta información es difícil de contrastar si las instituciones no permiten su transparencia documental. De ahí la importancia de una Ley de Transparencia que esté a la altura de las necesidades de un estado democrático. España es uno de los países europeos que encabeza la recepción de este tipo de contenidos (Bernal-Triviño y Clares-Gavilán, 2019).

Maldita.es es una plataforma de verificación de información, galardonada con premios nacionales y europeos. Forma parte desde 2017 del International Fact Checking Network (IFCN) como entidad firmante de su Código de Principios. Clara Jiménez Cruz, periodista fundadora de Maldita.es, es miembro del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Noticias Falsas y Desinformación, nombrado por la Comisión Europea en 2018, lo que convierte al medio en el único que tiene una representante en este

grupo. Es también una de las plataformas que está siendo estudiada desde el ámbito académico (Ufarte-Ruiz *et al.*, 2020; Vizoso y Vázquez-Herrero, 2019). Maldito.es se compone por varias secciones dedicadas a distintas temáticas. Este artículo se centra en Maldito Dato, una sección dedicada a comprobar los contenidos de carácter numérico, las cifras o las estadísticas que se publican en los medios de comunicación o que dan a conocer los personajes públicos en sus intervenciones. Para llevar a cabo este proceso de verificación de datos acuden a las instituciones solicitando información que les permita comprobar los contenidos cuestionados.

Para esta investigación se han elegido los 330 contenidos vertidos en Maldito Dato, desde febrero de 2020 a febrero de 2021. En el estudio se ha revelado el interés y las temáticas que encierran estas actuaciones, los medios de los que se han servido para su difusión, así como las fuentes que han utilizado, imprescindibles para poder demostrar las declaraciones públicas que son falsas.

1.1. Acciones promovidas desde las instituciones contra la desinformación

El incremento y la repercusión de la desinformación es un tema de preocupación para las instituciones. El Parlamento Europeo, así como algunos de los gobiernos europeos, han propuesto iniciativas para estos contenidos que hacen peligrar la democracia y la confianza en sus representantes y los medios que la promueven. España es uno de esos países que ha realizado propuestas al respecto.

En las actuaciones del Parlamento Europeo llevadas a cabo por el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Noticias Falsas y Desinformación se llega a cuestionar el término *fake news*, mostrando preferencia por el uso de la palabra desinformación (Andrés Marín, 2020), con base en el informe independiente publicado en marzo de 2018, del que se extrae la siguiente definición: “información verificablemente falsa o engañosa creada, presentada y difundida con fines de lucro o para engañar intencionalmente al público” (Comisión Europea, 2018).

La Comisión Europea considera que estos contenidos falsos pueden tener consecuencias de gran alcance (Andrés Marín, 2020), convirtiéndose en una amenaza para el proceso político. Para luchar contra ella es necesario un esfuerzo coordinado que involucre a todos los actores relevantes, desde las instituciones hasta las plataformas sociales, desde los medios de comunicación hasta los usuarios individuales (Comisión Europea, 2018). En este sentido, la Comisión Europea presentó en diciembre de 2020 un Plan de Acción para la Democracia Europea “destinado a empoderar a los ciudadanos y construir democracias más resilientes en toda la UE” (Comisión Europea, 2020).

En lo que a España se refiere, el Consejo de Seguridad Nacional, en su reunión del día 6 de octubre de 2020, aprobó el Procedimiento de Actuación contra la Desinformación (BOE, 5, nov., 2020). En él se considera que el acceso a la información veraz y diversa es uno de los pilares que sustentan a las sociedades democráticas, de ahí que las instituciones y administraciones públicas deban asegurarlo, porque la información ayuda a la ciudadanía a que adquiera conciencia y fundamento para participar en los debates públicos, así como en los procesos electorales.

Sin embargo, no todos los partidos se han mostrado de acuerdo con lo acordado, desde el Partido Popular (en adelante PP), Pablo Montesinos, vicesecretario de Comunicación, ha asegurado que con esta orden el Gobierno “se arroga la potestad de decidir qué es una noticia falsa o verdadera”. “¿Van a censurar aquellas noticias que no les gustan? ¿Van a poner multas a los periodistas?” (@montesinospablo, 2020). El responsable de Comunicación ha solicitado al Ejecutivo de coalición que retire la orden ministerial y se siente con las asociaciones de periodistas y los profesionales de los medios

(Europa Press, 2020). Las Cortes expresaron, con los votos del PP, Ciudadanos (en adelante Cs), Vox y UPL, su rechazo a la orden del Gobierno “sobre el procedimiento de actuación contra la desinformación e instaron a la Junta a pedir su retirada, al considerar que busca crear un “ministerio de la verdad” y controlar la libertad de información y expresión” (Jimeno, 2020).

Resulta paradójico que una propuesta similar fuese presentada en 2018 por el PP al Congreso para su debate, en una proposición no de ley, en la que pedía reforzar la lucha contra las *fake news*, con la que se buscaba “debilitar la confianza en las instituciones y en la democracia”. La ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, aseguró que contaba con datos de que España había sido objetivo de un ataque de desinformación en Cataluña impulsado desde Rusia y Venezuela (Público, 2018). En este caso, el pleno del Congreso rechazó la proposición no de ley del PP. La propuesta contó con los votos del PP y Cs, pero el no del resto de grupos evitó que saliera adelante, 166 contra 177 votos (Elplural.com, 2018), entre ellos Partido Socialista Obrero Español (en adelante PSOE) y Unidas Podemos (en adelante UP).

Las dos iniciativas gubernamentales, tanto la emprendida por PSOE y UP como la anterior, liderada por el PP, han contado con la crítica, en defensa de la libertad de información, de las asociaciones de periodistas y de los profesionales de los medios.

1.2. Desinformación en el discurso político

La desinformación emitida por los políticos consigue su propósito porque estos han sabido adaptarse al lenguaje mediático y ahora a las redes sociales. Los partidos requieren dirigirse a los ciudadanos y los medios de comunicación sirven de intermediarios para la difusión de sus discursos. Si sus propuestas quedasen fuera de la atención de la agenda mediática implicaría, en muchos casos, su inexistencia para un amplio número de ciudadanos y, por ende, su ostracismo social (Casero-Ripollés, 2012). Ya que los contenidos difundidos en los medios contribuyen a construir la realidad o la verdad de los individuos y los colectivos (Cárdenas y Polo, 2019).

De ahí que los partidos políticos trabajen en insertar sus discursos con el fin de ganar visibilidad y credibilidad. Con esta intención, los contenidos se orientan más a la emoción que a la lógica; se usan estrategias narrativas que apelan a los sentimientos, con el objeto de captar a la audiencia. El discurso político ya no se rige por las reglas de la presentación de datos y las pruebas de verificación, sino que se construye atendiendo a las pautas del relato de ficción, donde la exigencia de verdad ha sido sustituida por cierta coherencia interna que lo hace creíble, una vez situados en el plano de lo ficticio, la acción y la propia creación de los personajes (Márquez, 2016).

En su constante discurso, los políticos no solo trabajan con la verdad, en su proceso comunicativo también caben “engaños, obstrucción, falsos desmentidos y palmarias mentiras” (Thompson, 2001, p.36). La difusión de informaciones falsas es una táctica que se ha generalizado y tanto sus difusores como sus receptores comienzan a acostumbrarse a ella. “La negación absoluta de los hechos, de los datos y de la evidencia, sin la menor precaución ni decencia, está a la orden del día en conferencias de prensa, comparencias públicas y discursos ante Parlamentos o instituciones” (Gallego-Díaz, 2016).

Por otro lado, para los ciudadanos la verdad ha dejado de ser algo relevante, admiten el engaño como parte natural de la política y lo aceptan sin problema.

La falta de interés por los aspectos racionales y objetivos del discurso ha generado desconfianza, indiferencia y apatía en la población. Desprovisto el discurso político de todo apoyo argumentativo y

desarraigado de lo real, no es nada extraño que la intención de voto se vea determinada por motivaciones irracionales (Márquez, 2016, párr. 6).

Detrás de las informaciones falsas existen distintas estrategias, como ya apuntaba Eliot Higgins, algunas de estas se identifican con las utilizadas por los líderes políticos y han sido localizadas en la investigación realizada en este artículo, como posteriormente observaremos: inducir a error, manipular decisiones personales, desprestigiar o enaltecer a una institución, entidad o persona, hacer propaganda, mostrar pasión o partidismo, obtener ganancias económicas o rédito político y a veces también con ellas se da muestra de un periodismo deficiente (Wardle *et al.*, 2018).

La mentira se ha disparado y el periodismo dispone de poco tiempo y escaso personal para la verificación de la información. “Los problemas financieros de los grandes medios y su consecuente falta de independencia, los intereses políticos de cada medio, la falta de recursos de las redacciones y la dictadura del clic” (Amorós, 2018, p.18). Todo ello ha llevado a la profesión periodística a relajar el rigor y a no contrastar las noticias. Y al otro lado se sitúan los ciudadanos, indefensos y desilusionados, “que han tomado como alternativa la indiferencia, y esto entorpece el diálogo, imprescindible en el sistema democrático” (Cárdenas y Polo, 2019, p.146).

1.3. Gobiernos abiertos y transparentes

Los medios de comunicación y las plataformas *fact checking* para poder verificar lo afirmado por los políticos requieren acceder a las fuentes originarias, que les permitan cotejar lo expresado. Para hacer frente a la desinformación gubernamental, España cuenta con la Ley de Transparencia, una norma que tiene como objetivo reforzar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre actividades públicas. En ella se indica qué información deben hacer pública obligatoriamente las Administraciones Públicas, cómo puede solicitar un ciudadano información a las Administraciones Públicas y cuáles son las reglas de Buen Gobierno que deben respetar los responsables públicos.

En un estudio realizado sobre la opinión de los periodistas de datos, cuyo trabajo está supeditado a información pública, La Rosa y Sandoval (2016) analizan los problemas que en relación con la Ley de Transparencia existen. Estos se centran en la tardanza al responder las peticiones de información que deciden revelar y en las muchas negativas a expresar las peticiones de información pública. A su vez, se recogen las propuestas para solucionar las trabas que presenta la Ley y que dificulta la realización de su ejercicio periodístico, consistiría en darle capacidad sancionadora a la Ley y, por ende, al Consejo de Transparencia.

Esta plataforma también denuncia los problemas en la verificación de los datos recabados de los políticos que investigan: “La negativa de las administraciones a dar información, incluso aquella que ha sido considerada de interés público por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)” (2021). El mismo Consejo de Transparencia denunció que el Ministerio de Sanidad estaba dificultando “la adecuada protección y garantía del derecho constitucional a acceder a la información pública” (Sevillano, 2020). Se demanda transparencia y publicidad activa de gobiernos y administraciones, ya que no siempre han estado a la altura (Maldita.es, 2021).

No obstante, la Ley sigue evolucionando, en 2020 la administración española puso en marcha el IV Plan del Gobierno Abierto España 2020-2024 (2021), que tiene como objetivo profundizar en “la transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas”.

La verificación es posible gracias al acceso a los *sets* de datos, promovido por la filosofía de los datos abiertos, una práctica que persigue que determinados tipos de contenidos estén disponibles de forma libre para todos, sin que existan restricciones de derechos de autor o cualquier otro tipo de control. Entre los repositorios se encuentran los orientados al gobierno abierto, entendiendo que los datos son un bien público.

1.4. Plataformas de verificación. Maldito Dato

Tradicionalmente, los medios de comunicación de referencia tenían una sección de verificación de datos, era responsabilidad del editor asegurarse de que todo lo publicado estaba efectivamente verificado. Se aconsejaban técnicas de verificación de la información con el fin de ejercer un periodismo responsable (Barreth González y Abifandi Cedeño, 2017) y fiable. Con la crisis económica que atraviesan los medios en las últimas décadas se ha dejado de lado este proceso y se ha propiciado el surgimiento de entidades de verificación que surgen como respuesta a la crisis de confianza y se encargan de realizar la comprobación *a posteriori* (Ufarte-Ruiz *et al.*, 2020), como un género en sí mismo ante la necesidad de comprobar informaciones que llegan al público. Existen muchos ejemplos de estas plataformas, por mencionar algunos se pueden considerar los casos de Snopes y PolitiFact en Estados Unidos, Full Fact en Gran Bretaña y Maldito Bulo en España, “sitios web promovidos desde instancias ajenas a los medios tradicionales, pero dedicados a un periodismo de datos que destapa rumores insidiosos que circulan por la Web” (Rodríguez-Ferrándiz, 2019).

Lucas Graves (2017) señala 3 tipos de agentes de verificación:

1. Promovidos por la sociedad civil.
2. Vinculados a medios de comunicación.
3. Webs periodísticas independientes.

El tercer tipo de esta clasificación corresponde al caso de Maldita.es, una página creada en 2018, cuyo antecedente inmediato fue la cuenta de Twitter Maldita Hemeroteca, que venía auscultando el discurso de los políticos y señalando contradicciones desde 2014 (López Pan y Rodríguez Rodríguez, 2020). Con el crecimiento de los procesos de desinformación los fundadores de Maldita Hemeroteca decidieron dar un paso hacia la formalización de lo que venían haciendo en sus ratos libres y crearon la página Maldita.es, con distintas secciones como Maldito Bulo, Maldita Ciencia, Maldita Explica, Maldita Tecnología y Maldito Dato. En esta última sección el objetivo es dar seguimiento a las afirmaciones de políticos con el fin de verificar las afirmaciones que hacen.

En los estudios actuales que se hacen sobre verificación de datos en España se toma en cuenta a Maldita.es, como una de las principales, aunque Maldito Dato no ha sido abordado desde la Academia. Rojas Caja (2020) por ejemplo, menciona que Newtral, EFE Verifica y Maldita.es son las tres agencias españolas que son miembros del IFCN. En otros estudios de referencia también ha sido elegida como una de las plataformas de verificación más significativas de España (Ufarte-Ruiz *et al.*, 2020; Vizoso y Vázquez-Herrero, 2019).

En este sentido, este artículo se propone contribuir a la sociedad, al fenómeno de la transparencia y a la lucha contra la desinformación estudiando el interés y las temáticas que encierran la desinformación, los principales medios que la difunden, así como las fuentes que más se consultan para contrarrestar las declaraciones públicas que son falsas.

2. *Objetivos y metodología*

Esta investigación se centra en el análisis de la sección Maldito Dato, de Maldita.es. Como se ha dicho antes, en este espacio el equipo responsable hace un seguimiento cada día de los datos emitidos en las declaraciones públicas de los políticos españoles, recogidas por los medios de comunicación, en distintos actos institucionales o a través de las redes sociales.

Los objetivos que se plantean como punto de partida son:

1. Analizar y catalogar las publicaciones de Maldito Dato en el periodo determinado. El objetivo es identificar el tipo de información que se verifica, los personajes que suelen utilizar datos falsos en sus declaraciones, el tipo de información que es susceptible de ser falseada y las motivaciones que encierran.
2. Localizar y clasificar las fuentes de las que se sirven una plataforma de verificación para poder determinar la veracidad de los datos falsos difundidos por los políticos.

Sin acceso a los datos generados por las instituciones públicas, las plataformas de verificación carecen de herramientas para llevar a cabo el proceso de comprobación de las declaraciones de los políticos. De ahí que reclamen gobiernos abiertos, entendiendo que los datos son un bien público e imprescindible en un sistema democrático.

En la metodología se emplean técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa con las que se analizan los contenidos falsos detectados por Maldito Dato, lo que permitirá tipificar tanto la desinformación vertida, las motivaciones que encierran y las fuentes empleadas para su verificación.

Para el desarrollo de este trabajo se ha recurrido a un doble enfoque:

1. Teórico. Con el fin de conocer las acciones emprendidas por las instituciones contra la desinformación, así como para detectar la intencionalidad política en la difusión de contenidos falsos y la vulnerabilidad presentada por los receptores y, por último, confirmar la necesidad de gobiernos y comunidades abiertos y de una Ley de Transparencia que facilite de forma eficaz y en el tiempo adecuado la información necesaria para la verificación.
2. Empírico. Mediante la investigación de la sección de Maldito Dato, del 19 de febrero de 2020 al 19 de febrero de 2021, se han estudiado un total de 330 contenidos, localizados en la web de Maldita.es. A través de una plantilla sistematizada se han analizado los ítems que a continuación se desarrollan.

Los indicadores seguidos en la investigación son: fecha de difusión de los contenidos, temáticas de los datos falsos difundidos, intención de la difusión, autor y partido político de la difusión de los datos falsos, medio para la difusión de los datos falsos, contacto con el responsable de la desinformación, fuentes de verificación y análisis de las infografías para la verificación.

Son muchas las clasificaciones que abordan la desinformación, y para este trabajo se ha recurrido a la propuesta realizada por Wardle *et al.* (2018) que aúna las reflexiones realizadas por Eliot Higgins. Se pueden distinguir tres elementos en las informaciones falsas:

- a) Los diferentes tipos de contenido que se crean y se difunden.
- b) Las motivaciones de quienes crean este contenido.
- c) Las formas en que se divulga este contenido.

Siguiendo estos parámetros se han analizado las informaciones localizadas en Maldito Dato:

- a) Difusores de desinformación. Se localizan los partidos y los representantes que han divulgado los contenidos falsos.
- b) Medios de difusión de la desinformación. Se recaban los medios en los que se han difundido los contenidos falsos.
- c) Temática de la desinformación. Se registran los asuntos de los contenidos que se han creado y se han difundido.
- d) Intención en la desinformación. Se determina las motivaciones de quienes generan estos contenidos.
- e) Contacto con los responsables de la desinformación. Se recaba la respuesta de los partidos una vez que Maldito Dato ha tratado con sus responsables.
- f) Proceso y fuentes del desmentido. Se recoge las fuentes que Maldito Dato ha utilizado para la verificación de los contenidos y se tipifican las mismas.
- g) El uso de infografías para hacer más accesible la confirmación de la desinformación.

Cuando no se reproduce de forma literal el texto original es una cita indirecta y se siguen los mismos parámetros que en las directas exceptuando las comillas. El número de página/s no es obligatorio, pero sí recomendado de incluir.

3. Resultados

El proceso de verificación en Maldito Dato se realiza en tres niveles de edición: desde el redactor, pasa por el coordinador y posteriormente por el Jefe de Redacción. “Es necesario que los tres niveles estén de acuerdo en que la verificación se ha hecho correctamente para que sea publicada”. Confirman los contenidos y publican los desmentidos de aquellas informaciones que se evalúan como falsas y dan contexto a aquellas que lo requieran. “Esta práctica se denomina en la comunidad internacional de la verificación ‘*Fact-checking 3.0*’ y consiste en ir más allá de la mera comprobación, ayudando a los ciudadanos a comprender qué información se ha podido omitir o cuál es necesaria para evaluar determinadas afirmaciones políticas” (2021).

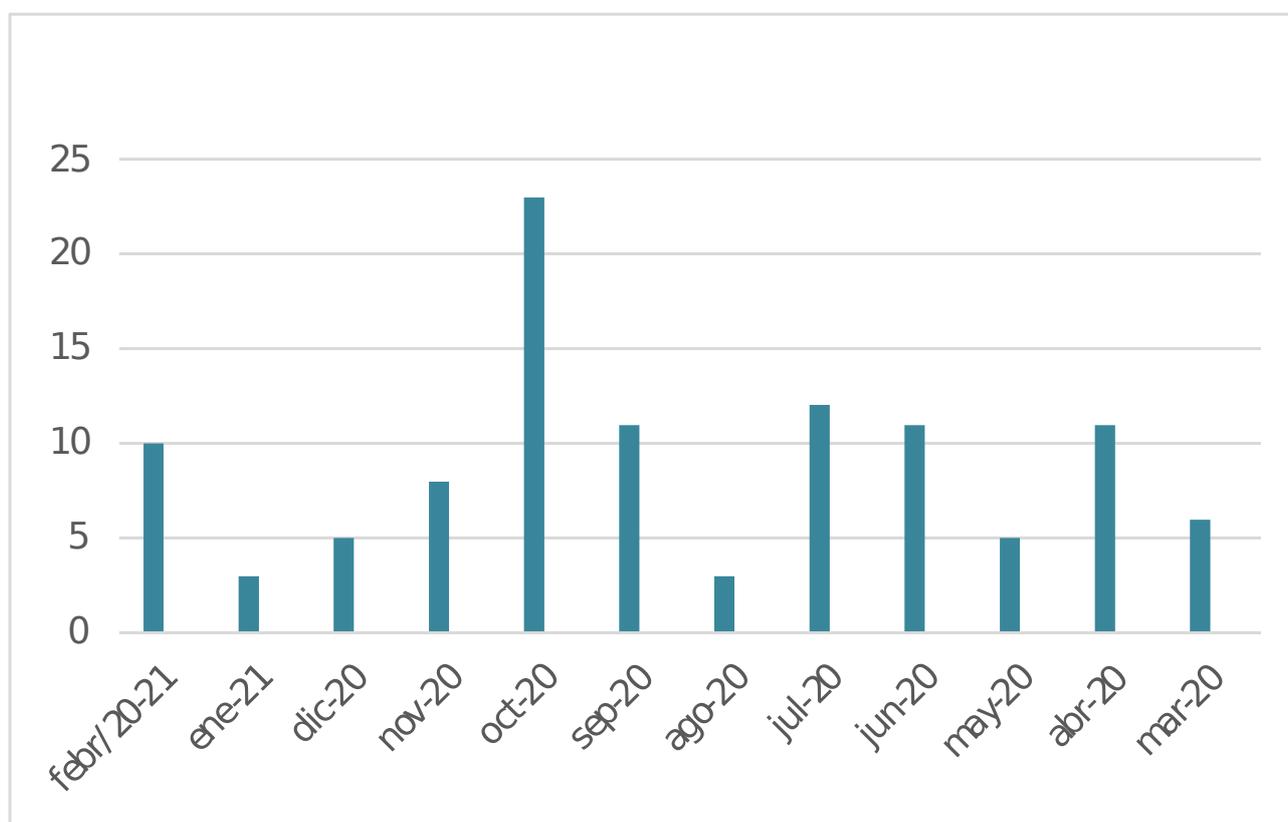
Cuando el contenido no es correcto se califica como “FALSO”. “En el caso de que la declaración o mensaje necesite contexto o datos adicionales, (...) realiza una explicación detallada para dotar de contexto, actualización o datos a la afirmación utilizando las fórmulas “VERDADERO PERO...” o “FALSO PERO...”. No otorgarán la categoría de “VERDADERO” a ninguna afirmación que cumpla estos requisitos, por considerar que los políticos están obligados a ofrecer datos verdaderos. “Sin embargo, en determinadas ocasiones, cuando se confrontan dos discursos políticos o bajo solicitud de la audiencia, Maldito Dato podrá hacer uso de esta categoría para evitar errores o clarificar dudas” (2021).

De Maldito Dato se han analizado un total de N=330 contenidos, en el periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2020 al 19 de febrero de 2021, de ellos 108 (33%) han sido calificados como contenidos falsos, tras la comprobación realizada por esta plataforma. “La selección de las declaraciones o mensajes que se verifican se lleva a cabo a través de un sistema de ponderación que se basa en la propia viralización de la afirmación o en la posible repercusión política o social que pueda tener” (2021).

El mes que más contenidos falsos registra es octubre (21%), le sigue por orden julio (11%), junio (10%) y septiembre (10%), en ellos no se da ningún hecho puntual que pueda incrementar estas cifras, confluyen falsedades diversas emitidas por distintos líderes políticos de diferentes partidos.

Ejemplo de Tabla 1:

Gráfico 1. *Fecha de difusión.*



Fuente: Elaboración propia.

3.1. *Difusores de la desinformación*

Los difusores de las desinformaciones analizadas por Maldito Dato son los responsables de los partidos más representativos del espectro político español. Sus máximos representantes han vertido contenidos falsos y queda demostrado por las verificaciones realizadas por la plataforma citada. De los contenidos seleccionados no verifican todo lo recabado: comprobarán, en esta sección, “las cifras o las afirmaciones que se basan en supuestos hechos o estadísticas. Es decir, no se verifican las opiniones de los políticos a no ser que estas incluyan referencias a supuestos documentos, estadísticas o datos” (2021).

La agrupación que presenta un mayor número de contenidos falsos difundidos es el PP con más desinformaciones en su haber (35%), los políticos que han participado en su difusión son los diputados

Pablo Casado, Teodoro García Egea y Javier Maroto; y el diputado del Parlamento Europeo Carlos Iturgáiz; el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida; la presidenta de la comunidad de Madrid, Isabel García Ayuso y el consejero Enrique Ruiz Escudero.

El segundo lugar lo ocupa el PSOE (29%). Entre los políticos de esta organización que han contribuido a su divulgación se encuentran el propio presidente del gobierno, Pedro Sánchez, y distintos ministros: Salvador Illa, José Luis Ábalos y Carmen Calvo; así como la senadora Cristina Narbona.

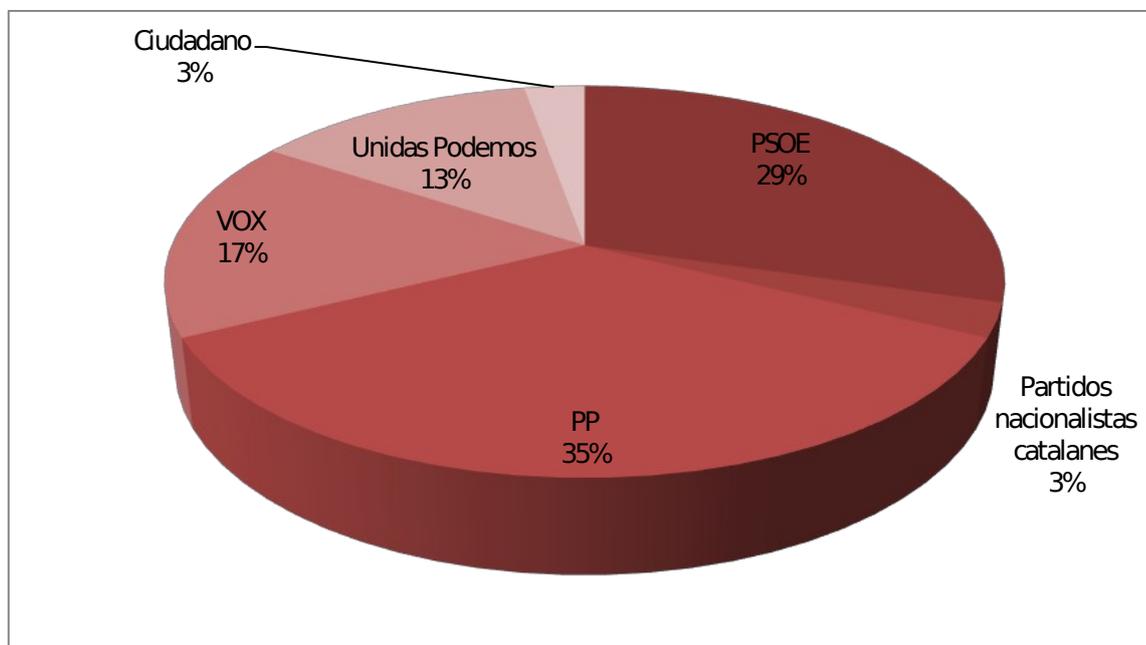
Vox ocupa el tercer puesto en relación con la transmisión de contenidos falsos (17%). Entre los políticos que los han difundido están los diputados Iván Espinosa de los Monteros, Santiago Abascal, Javier Ortega Smith y Macarena Olona, y el diputado del Parlamento Europeo Jorge Buxadé.

UP también difunde contenidos falsos (13%), estos suelen estar dirigidos contra el PP. Entre los políticos que los han divulgado se encuentran Pablo Iglesias, Pablo Echenique, Manuel Castells y Sofía Castañeda; y la diputada del parlamento andaluz Teresa Rodríguez.

Cs ocupa el cuarto lugar con un porcentaje menor (3%), en sus filas han divulgado contenidos falsos Ignacio Aguado e Inés Arrimadas.

También obtienen el mismo porcentaje (3%) partidos nacionalistas de Cataluña, Junts per Cat y PDeCAT. Entre los difusores se encuentran Quim Torra, Laura Borrás y Jordi Puigneró.

Gráfico 2. *Emisores de la desinformación.*



Fuente: Elaboración propia.

3.2. Medios de difusión de la desinformación

El medio utilizado en el que se han detectado un mayor número de desinformaciones es el institucional (42%). Los políticos han difundido datos falsos en el Congreso de los Diputados, han sido expuestos en las sesiones de control al Gobierno, moción de censura presentada por el partido Vox y sesiones

parlamentarias ordinarias. También se han emitido estos contenidos en ruedas de prensa, en las sedes de los partidos políticos, en los plenos celebrados en los parlamentos autonómicos, páginas web de los partidos y en cursos de verano. Se entiende que la información vertida en estos actos ha sido elaborada, son discursos escritos con antelación por lo que se presume que se ha contado con la documentación y el tiempo para poder contrastar y elaborar lo expresado.

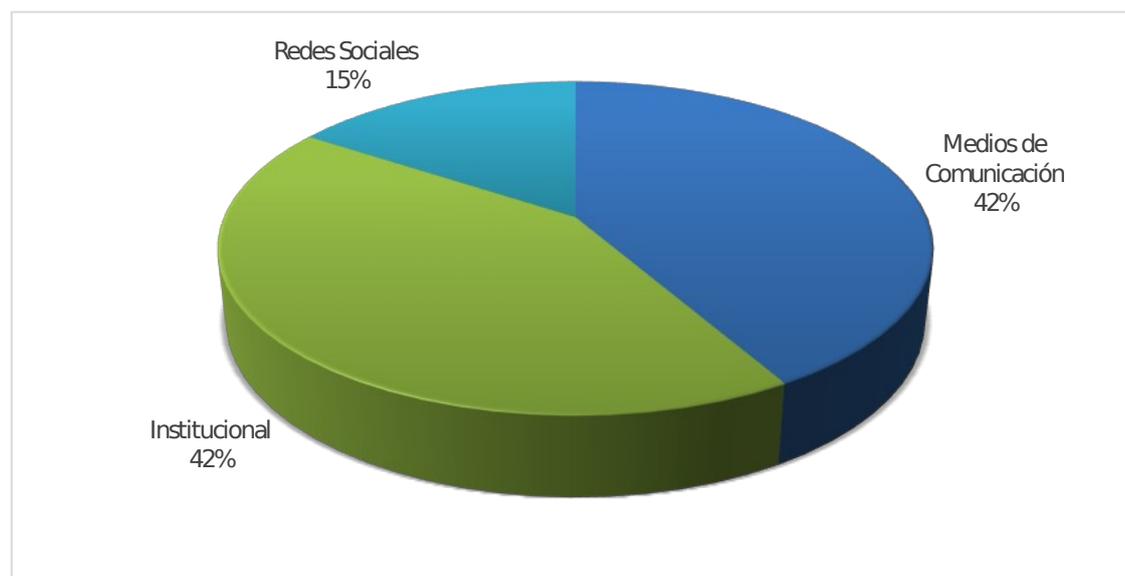
Los datos falsos también han sido difundidos a través de los medios de comunicación (42%), en las entrevistas realizadas a los líderes de los distintos partidos políticos. Entre ellos se encuentran: *Cadena SER*, *TVE*, *Telecinco*, *El Mundo*, *RNE*, *Cope*, *Libertad Digital*, *Antena 3*, *Onda Cero*, *La Sexta*, *OkDiario*, *Nueva economía*, *ETB* y *The Huffington Post*. En estos encuentros con periodistas cabe una mayor espontaneidad; sin embargo, preocupa que haya contenidos que se repitan, se expresan en más de una ocasión, tanto en los medios como en los espacios institucionales anteriormente citados, y lo enuncian más de un político de la misma formación. Distintos miembros del PP han denunciado que Pedro Sánchez ha afirmado en la prensa italiana que “nunca ha pensado en llegar a ningún acuerdo con el PP”, esto lo afirmó Pablo Casado en la Cadena Ser y Teodoro García Egea en *RNE* (1/02/2021).

Por otro lado, también habría que plantearse por qué los periodistas no cuestionan los contenidos citados por los líderes políticos, la falta de tiempo, el exceso de trabajo y de conocimiento y de datos sobre la materia dificulta el análisis, y les impiden denunciar y frenar los contenidos falsos expresados. El *fact checking* es un requisito necesario para la elaboración de piezas de calidad.

En las redes sociales, concretamente en Twitter, también se han divulgado el 15% de los contenidos investigados.

“Maldito Dato publica y enlaza las fuentes de los datos que utiliza para desmentir los mensajes o declaraciones de los políticos” (2021).

Gráfico 3. *Medios de difusión de los mensajes falsos.*



Fuente: Elaboración propia.

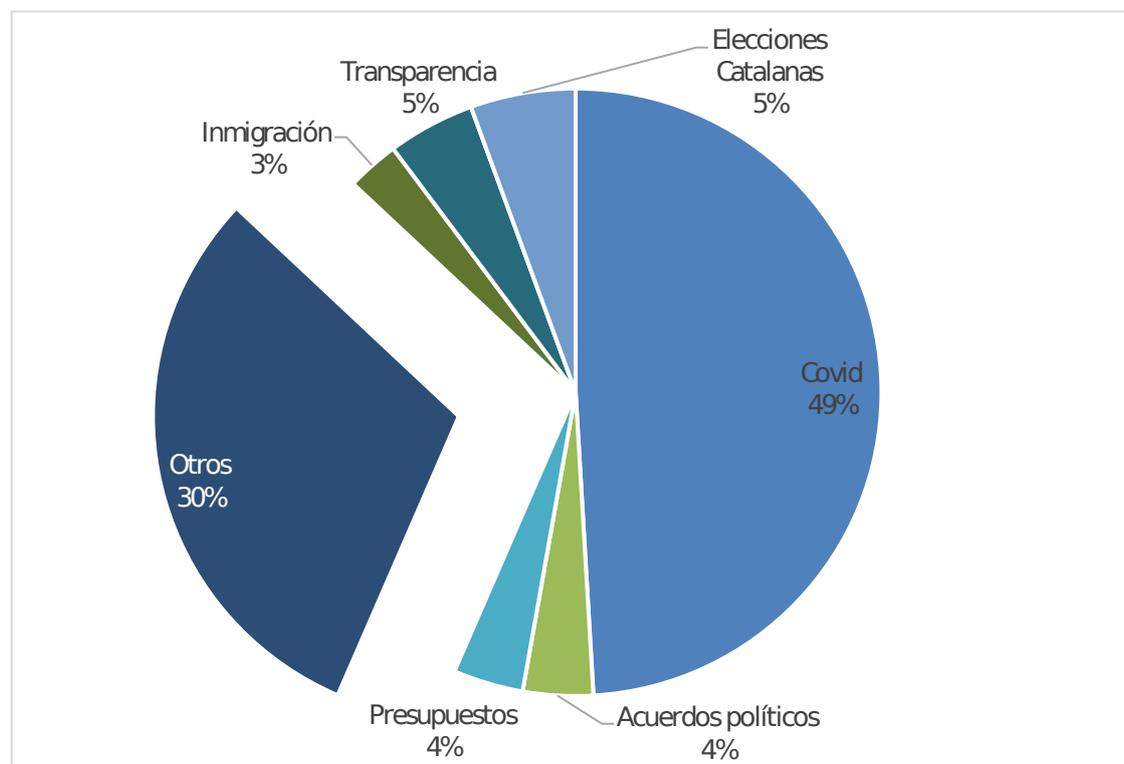
3.3. Temática de los datos falsos

Los contenidos falsos localizados se han agrupado por materias, muchas de ellas vinculadas con temáticas de máxima actualidad, como es el caso de la pandemia (y todos los subtemas vinculados con ella) y las elecciones catalanas. Otras cuestiones también investigadas son el Portal de la Transparencia, un contenido que preocupa a Maldito Dato por la necesidad que conlleva el acceso a los contenidos generados por el gobierno.

Las desinformaciones más reiteradas son las referidas a la Covid-19 (49%), esta temática, debido a las circunstancias que vive el país, es la más tratada. Se utiliza como arma arrojadiza contra el gobierno, aunque también se emplea para atacar las actuaciones políticas llevadas a cabo en distintas comunidades autónomas. Se recoge información errónea relativa a las vacunas, el descenso de afectados, el uso y el precio de las mascarillas, estado de alarma, las manifestaciones celebradas, las medidas tomadas, la masificación de las UCI, los fallecidos en las residencias, el nombramiento de un comité de expertos, entre otras.

Con una repercusión menor se encuentra los datos sobre las elecciones catalanas (5%), el Portal de la Transparencia (5%), presupuestos (4%), otros contenidos referidos a acuerdos políticos entre partidos (4%) e inmigración (3%). Se ha establecido un apartado de otros (30%) porque hay numerosos temas que han sido tratado en una o dos ocasiones por lo que se han decidido agrupar en un solo bloque, este recoge contenidos vinculados con la educación, moción de censura, paro, etc.

Gráfico 4. Temática de los mensajes analizados.



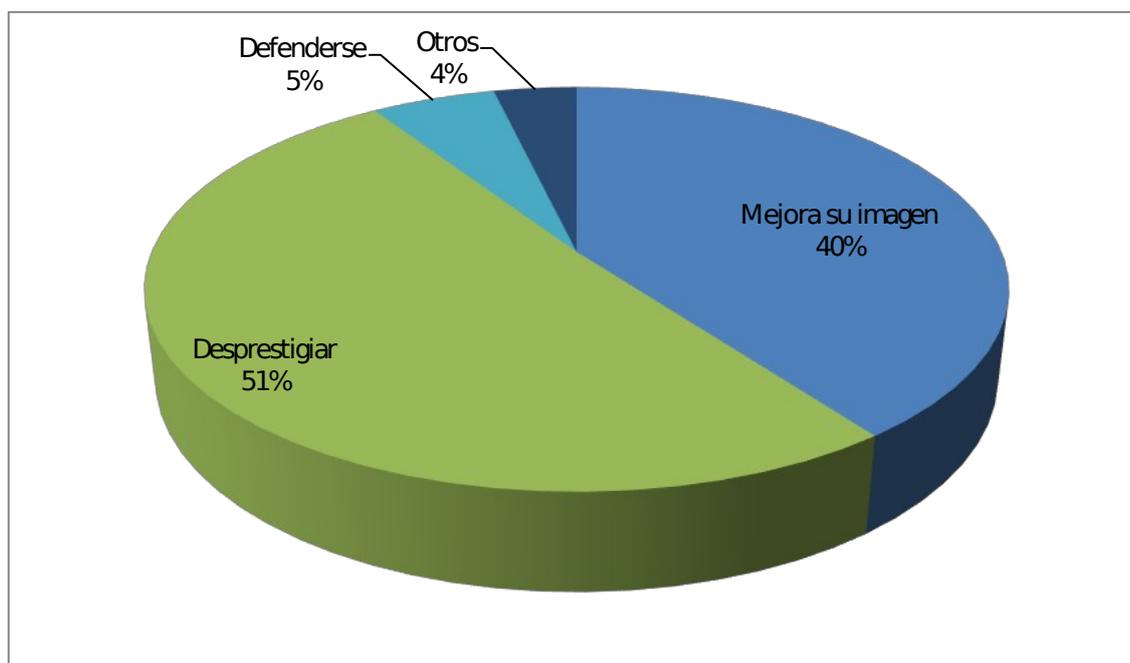
Fuente: Elaboración propia.

3.4. Intención en la desinformación

Detrás de las informaciones falsas difundidas por los políticos existen diferentes intenciones. A continuación, se recogen las detectadas en las publicadas en Maldito Dato, haciendo uso de la clasificación de Wardle *et al.* (2018): inducir a error, desprestigiar al contrario, enaltecer su gestión obteniendo rédito político, defender su actuación y mostrar equivocación en los datos ofrecidos. Al que se le ha sumado la inducción al miedo.

Entre las intenciones que más se repiten están las relacionadas con las denuncias que se lanzan los partidos con el propósito de desprestigiar al otro (51%), de quien más contenidos falsos se difunde es del gobierno, muchos de estos están vinculados con su gestión de la Covid-19, “España tiene el mayor número de muertos por habitantes del planeta” (Santiago Abascal (22/10/2020)). Otra de las técnicas plasmadas en sus discursos consiste en quedar bien ante la ciudadanía, aunque para ello empleen un método ilícito, como es mejorar su imagen haciendo uso de contenidos falsos (40%). “En España se realizan 100.000 PCR al día de promedio”, expresaba Salvador Illa, ministro de Sanidad (24/09/2020). En menor medida se utilizan estas desinformaciones para defenderse de acciones emprendidas (5%). En el apartado de otros se han incluido acciones falsas que tiene como objetivo amedrentar a la población, se ofrecen datos confusos y se cometen errores en la difusión de los datos (4%).

Gráfico 5. *Intención de la desinformación.*



Fuente: Elaboración propia.

No todos los partidos hacen el mismo uso de las intenciones citadas. Como se observa en la gráfica que se muestra a continuación, en el PSOE prima las desinformaciones cuya intención es mejorar la imagen de la gestión realizada. Muchas de estas versan de su actuación en la Covid-19, como la caída de casos, ser los primeros en bajar el precio de las mascarillas, número de PCR realizados, etc. El PP es el partido con más contenidos falsos dirigidos a atacar a los adversarios políticos, aunque también hace uso de informaciones que favorecen su imagen. Entre sus desinformaciones predominan las dirigidas contra la gestión del gobierno.

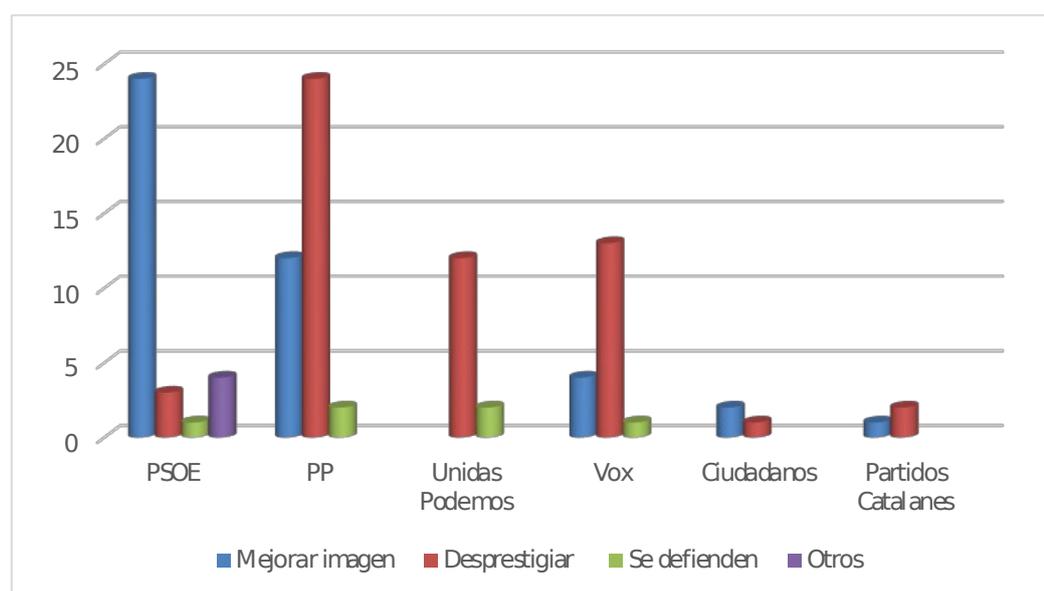
En UP sobresalen los datos falsos destinados a descalificar a los otros partidos. Estos están dirigidos contra distintos miembros del PP, les acusan de diferentes cuestiones.

En Vox también sobresalen los ataques a otros partidos. En los contenidos falsos predomina la información emitida contra el gobierno.

Cs en sus desinformaciones atacan al Gobierno e intentan mejorar su imagen.

Los datos falsos emitidos por los partidos nacionalistas de Cataluña, Junts per Cat y PDeCAT están referidos contra el gobierno y también intentan optimizar su imagen.

Gráfico 6. *Intención de la desinformación por partidos.*



Fuente: Elaboración propia.

3.5. Contacto con los responsables de la desinformación

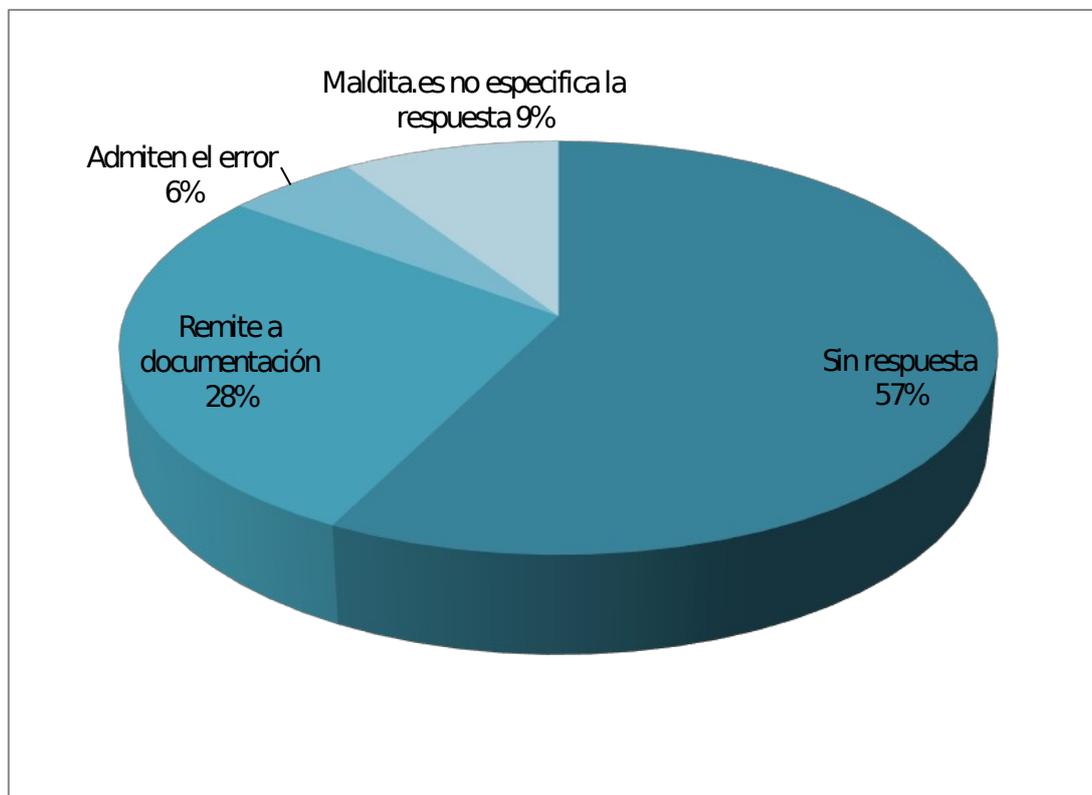
Maldito Dato contacta con la persona que ha hecho la declaración o con su equipo, lo hacen para que les indiquen en qué han basado su afirmación. “En ocasiones, si incluso después de llevar a cabo la debida diligencia no se puede demostrar la falsedad del mensaje, pero se cree que se puede acceder a información adicional haciendo uso de la ley de transparencia, se solicita la información adicional para dar la visión más completa del hecho. Los contactos se realizarán tantas veces como sea necesario para llevar a cabo el proceso de verificación”.

Tienen como norma, establecer un plazo de 12 horas laborables para que ofrezcan los datos o referencias que permitan contrastar la afirmación. “En caso de que el aludido conteste después de esas 12 horas, se incluirá su reacción en el artículo indicándolo debidamente” (Maldita.es, 2021).

De los contenidos analizados, en el 57% de los casos no se obtiene respuestas por parte de los partidos. El 28% o bien les remiten a distintos documentos que no verifican lo expresado por los líderes investigados, mientras que otros argumentan que “es una forma de hablar” (Macarena Olona, Vox, 13/11/2020), e incluso llegarán a decir, como Laura Borrás de Junts per Cat, que “ellos no deben ir justificando lo que dicen” (18/2/2020). Solo el 6% de los partidos preguntados admiten que se han

equivocado, pese a que en todos los casos mencionados con anterioridad se han detectado errores diversos. En el 9% restante, Maldito Dato no especifica la respuesta dada por los partidos.

Gráfico 7. *Transparencia en las respuestas.*

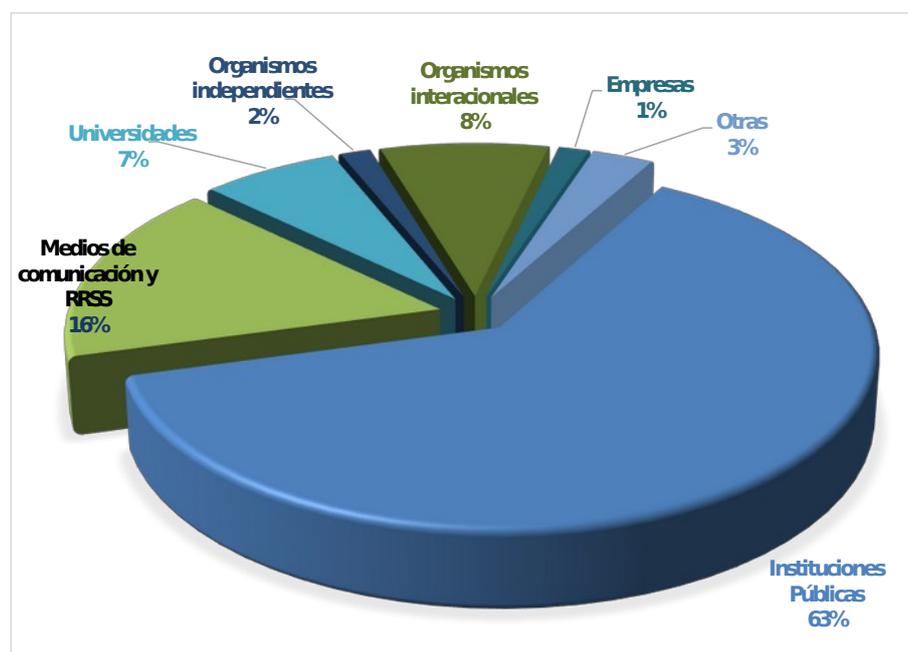


Fuente: Elaboración propia.

3.6. *Proceso y fuentes del desmentido*

Una vez que Maldito Dato selecciona las declaraciones o mensajes, posteriormente busca “en bases de datos, documentos, estudios o cualquier otra fuente abierta si el contenido divulgado es falso o engañoso. Además, también contactan con expertos en la materia y realizan búsquedas específicas tanto en buscadores ordinarios (Google, DuckDuckGo, Bing...) como en la *deep web* u otros registros que almacenen información (archive.org)” (2021).

Gráfico 8. Fuentes utilizadas para la verificación.



Fuente: Elaboración propia.

La plataforma periodística Maldita.es recoge a la izquierda de cada una de las explicaciones que ofrece, con objeto de confirmar la falsedad de las declaraciones de los políticos analizados, la procedencia de la fuente. Sin embargo, en la mayoría de las entradas investigadas y localizadas en su web no se expresan los recursos utilizados y si se hace se muestra de forma genérica. Esto nos ha llevado en este artículo a su detección a través de la revisión de los contenidos divulgados.

En el periodo analizado son numerosas las fuentes consultadas, gran parte de las utilizadas para la verificación de los contenidos difundidos por los políticos españoles proceden de las instituciones públicas nacionales (63%), así como organizaciones internacionales (8%), universidades (7%), organizaciones independientes (2%), medios de comunicación (16%), empresas (1%) y otras, se han recogido las voces de expertos y de la Archidiócesis, (3%).

Las instituciones públicas nacionales en ocasiones son referenciadas de forma genérica a través del Portal de Transparencia, o bien citadas explícitamente. La más recurrente ha sido el Ministerio de Sanidad, se ha de tener en cuenta que la Covid-19 ha ocupado un lugar importante en las verificaciones realizadas. Además, se ha servido de las Comunidades Autónomas y del Instituto Nacional de Estadística (INE). En menor medida, ha utilizado las siguientes fuentes institucionales (entre una y tres ocasiones): web de ayuntamiento, Banco de España, Instituto Salud Carlos III, Ministerio de Interior, Fiscalía Anticorrupción, Ministerio de Hacienda, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Sistema de Monitorización de la Mortalidad diaria (MoMo), Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat), entre otras. También se sirve de documentos generados por las instituciones públicas: Boletín Oficial del Estado (BOE), diario de sesiones del Congreso de los Diputados, Reales Decretos, auto de juzgados, programa electoral, código ético de UP, Encuestas de Población Activa (EPA), etc.

A su vez, hace uso de organizaciones internacionales: Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) (es una agencia de la UE destinada a fortalecer las defensas de Europa contra

las enfermedades infecciosas) (2021), Comisión Europea, Organización de Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial de la Salud (OMS), la iLibrary de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) en la que se incluyen contenidos publicados por “la Agencia Internacional de Energía (AIE), la Agencia de Energía Nuclear (NEA), el Centro de Desarrollo de la OCDE, PISA (Programa para la Evaluación de Estudiantes Internacionales) y el Foro Internacional de Transporte (ITF)” (2001), Censo de Población de EEUU, etc.

También son consultadas instituciones universitarias: Our World In Data (una unidad de investigación y políticas con sede en la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Oxford, el producto insignia del Programa Oxford Martin sobre Desarrollo Global. Ha desarrollado una descripción general y en constante evolución de todas las principales fuentes de datos sobre el coronavirus Covid-19) (2021). También se localiza el Centro de recursos sobre el coronavirus de Johns Hopkins, dependiente de la universidad norteamericana que porta el mismo nombre. Cuenta con expertos en salud pública mundial, enfermedades infecciosas y preparación para emergencias que están a la vanguardia de la respuesta internacional a la Covid-19. La Universidad Johns Hopkins es una universidad privada situada en Baltimore, Maryland (Estados Unidos) (2021).

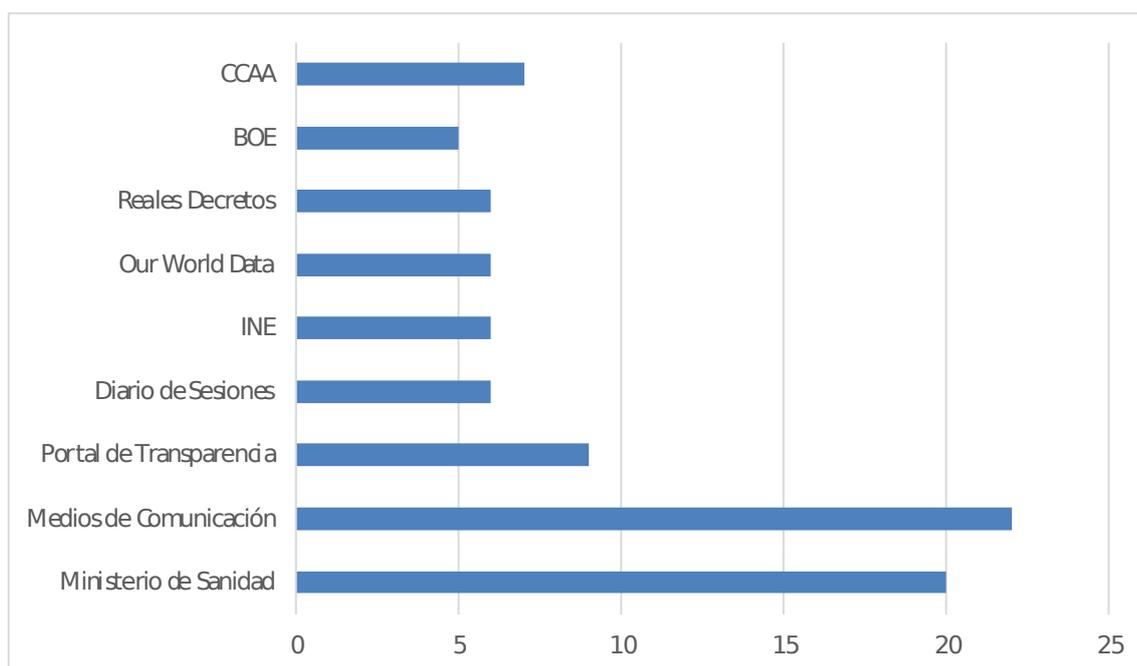
Los organismos independientes: la Fundación Ciudadana Civio, una organización independiente y sin ánimo de lucro que “vigila a los poderes públicos, informa a todos los ciudadanos y presiona para lograr una transparencia real y eficaz en las instituciones” (2021). Además, se encuentra The Electoral Report, un blog sobre datos en política y la actualidad. Ofrece análisis de encuestas y demográficos, elecciones y predicciones electorales. “Independiente y apartidista, y no está vinculado a ninguna organización pública ni privada” (2021).

Una de las fuentes más utilizadas para la verificación de los contenidos analizados son los medios de comunicación y en menor medida las redes sociales.

También se encuentran empresas privadas: GESOP es una empresa nacida el año 2004, cuenta con especialistas en la elaboración de proyectos *ad hoc* en el ámbito de la Investigación Social y de Mercado, con experiencia en estudios de opinión pública en ámbitos muy diversos (2021). Worldometer es una plataforma que proporciona estimaciones y estadísticas en tiempo real sobre distintos temas basados en diferentes algoritmos. Es propiedad y está operado por la compañía de datos Dadax (EEUU) que genera ingresos a través de la publicidad en línea. Forma parte del Real Time Statistics Project (‘proyecto de estadísticas en tiempo real’) y está gestionado por un equipo internacional de desarrolladores, investigadores y voluntarios (2021).

También son recogidos en el apartado otros contenidos: expertos y datos de la Archidiócesis.

Las fuentes más empeladas por Maldito Dato se referencian en la gráfica que se muestra a continuación. Las más utilizadas son por este orden: medios de comunicación y redes sociales, Ministerio de Sanidad, Portal de Transparencia, Diario de Sesiones, INE, Our world data, Reales Decretos, Comunidades Autónomas y BOE. Las fuentes no recogidas no cuentan con un número de citación superior a 3.

Gráfico 9. Fuentes de verificación.

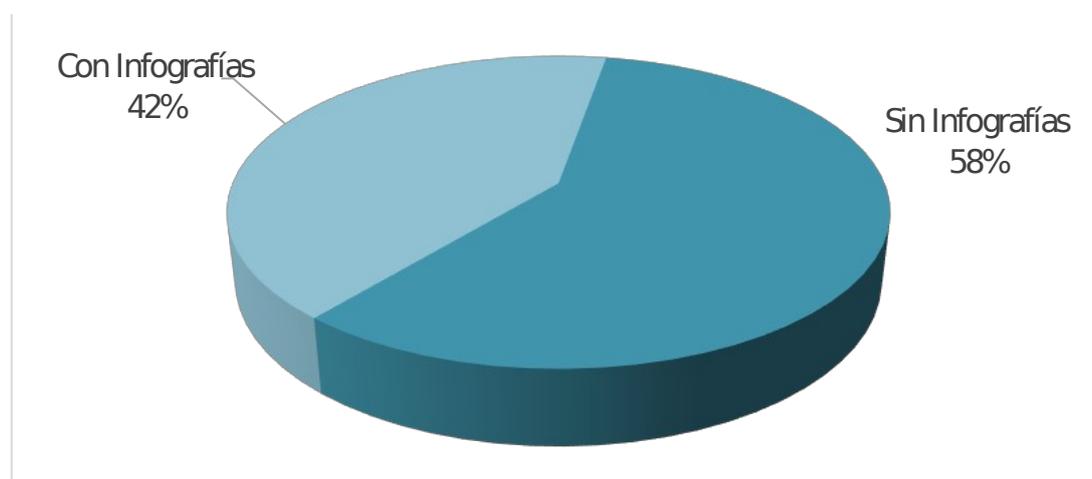
Fuente: Elaboración propia.

3.7. Infografías en la confirmación de los datos falsos

Para la explicación de las informaciones contrastadas, utiliza un amplio despliegue de gráficos y tablas en la exposición de los datos. Sigue los mismos pasos dados que el denominado Periodismo de Datos, se rige por métodos acordes con los criterios científicos, “aun cuando el marco metodológico se atenga a especificaciones sencillas y limitadas, en función del contexto periodístico de producción y presentación” (Casal, 2010).

Maldito Dato en la verificación de los contenidos analizados, utiliza la infografía para la explicación numérica de los contenidos en el 42% de los casos. Hace uso de gráficos en distintos formatos y de mapas. Para nutrirlos de contenidos se sirven de fuentes ajenas, la información es recogida de distintas instituciones. Tan sólo en el 2% de los datos falsos verificados se sirven de fuentes propias.

Gráfico 10. Infografías en la verificación.



Fuente: Elaboración propia.

4. *Discusión y conclusiones*

El Parlamento Europeo y el Gobierno de España han emprendido distintas actuaciones contra la desinformación, por la amenaza que pueden causar al sistema democrático. No obstante, en su discurso no citan el engaño divulgado por los miembros que gestionan la esfera pública. Las plataformas *fact checking*, entre la que se encuentra Maldita.es, recaban, entre los datos verificados, información falsa procedente de los distintos partidos políticos españoles con mayor representación.

El estudio realizado revela que el partido que arroja un porcentaje mayor de datos falsos es el PP (35%), seguido con seis puntos de diferencia del PSOE (29%), y posteriormente Vox (17%), UP (13%), Cs (3%) y diferentes partidos nacionalistas catalanes (3%).

Los medios utilizados para la difusión de datos falsos son variados, los más empleados son los medios de comunicación tanto públicos como privados (42%) y las distintas posibilidades que permiten los actos institucionales (42%), le siguen muy alejadas las redes sociales (15%). Preocupa que se utilicen estos cauces para la difusión de contenidos falsos, ya que restan credibilidad a lo expuesto por los líderes políticos y también a los propios medios de comunicación que los divulgan sin contrastar lo expresado. También alerta que se haga uso de los espacios institucionales para tal fin, por lo que representan y significan en un sistema democrático.

Las temáticas tienen conexión con los contenidos de máxima actualidad de ahí que la pandemia provocada por la Covid-19 haya alcanzado un 49% de la desinformación generada.

La intención detectada detrás de los contenidos falsos difundidos está relacionada con la descalificación entre partidos políticos (51%), la que más ataques recibe es la gestión gubernamental. Otra de las técnicas de desinformación empleada por los políticos reside en la divulgación de datos que benefician a su agrupación, haciendo crecer o decrecer los números según concierna (40%).

Los partidos políticos no reconocen los errores cometidos en los contenidos difundidos, solo en el 6% de los casos se admite el fallo, mientras que en el 57% de los casos ni tan siquiera responden a las cuestiones formuladas.

Las plataformas *fact checking* para poder realizar una verificación efectiva requieren el acceso a los datos generados por las instituciones, aunque esto no siempre ha sido posible, atendiendo a las denuncias

realizadas por Maldita.es, demandando una mejor actuación del Portal de Transparencia. De hecho, en los contenidos analizados se detecta que en el 63% de los casos se acude a las Instituciones públicas españolas para poder desmentirlos, es imposible contrastar estos datos si no se pueden consultar estas fuentes. Ha proliferado también la documentación numérica difundida por otras instituciones internacionales y la generada por universidades, organismos independientes y empresas.

Es muy relevante para la sociedad y para el buen funcionamiento de la democracia que los políticos no participen en la difusión de contenidos falsos, no solo pierden credibilidad ante la ciudadanía, sino que además hacen quebrar el sistema. Para poder frenarlo también es necesario hacer partícipe a los medios de comunicación y las plataformas de verificación de la documentación que les permite conocer con transparencia el funcionamiento y la gestión de nuestras instituciones. Además, habría que trabajar su impunidad, sin caer en el ataque a la libertad de expresión, que mentir no sea rentable, porque detrás de la mentira hay una intención y esta es la que hay que impedir que se cumpla.

Por último, cabe señalar que de este artículo podrían derivar otros estudios similares, con otras fechas de análisis para poder compararlo con las seleccionadas en este texto, analizando otras plataformas *fact checkers* o llevando a cabo estudios de casos concretos que analicen desinformaciones específicas, entre otros.

5. Referencias

Amorós, M. (2018). *Fake News*. Plataforma Editorial.

Andrés Marín, M. (2020). Fake news: la mentira como arma política. *Pliegos de Yuste: revista de cultura y pensamiento europeos*, 20, 147-156. <https://bit.ly/314IhNO>

Barreth González, A. R. y Abifandi Cedeño, J. D. (2017). Técnicas de verificación de la información para la praxis de un periodismo responsable, en Muñoz Fernández, N. (coordinadora). *El ejercicio del periodismo en la sociedad de la información*. Egregius. <https://bit.ly/3cRptqZ>

Bernal-Triviño, A. y Clares-Gavilán, J. (2019). Uso del móvil y las redes sociales como canales de verificación de fake news. El caso de Maldita.es. *Profesional de la información*, 28(3), e280312. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.12>

Cárdenas, M. L. y Polo, D. (2019) Posverdad y comunicación política: infoxicación y fact-checking. En R. Aparici y D. García Marín (Coordinadores) *La posverdad. Una cartografía de los medios, las redes y la política*. Gedisa.

Casero-Ripollés, A. (2012). El periodismo político en España: algunas características definitorias. En Casero-Ripollés (Ed), *Periodismo político en España: concepciones, tensiones y elecciones*. Cuadernos Artesanos de Latina, 33. <https://goo.gl/VBb6Fo>

Comisión Europea (2018). Tackling online disinformation (Hacer frente a la desinformación en línea). <https://bit.ly/3cP5qt8>

Comisión Europea (2020). Plan de Acción para la Democracia Europea: reforzar las democracias de la UE. <https://bit.ly/3lDmrL2>

- Elplural.com (2018, 13 de marzo). La lucha del PP contra las 'fake news' no convence al Congreso. *Elplural.com*. <https://bit.ly/2OLzLKX>
- Europa Press (2020, 5 de noviembre). *El PP acusa al Gobierno de arrogarse la potestad de decidir qué es 'fake news' y le pide retirar su orden ministerial*. El Confidencial Digital. <https://bit.ly/3s8Keoq>
- Gallego-Díaz, S. (2016, 25 de septiembre). La era de la política posverdad. *El País*. <https://goo.gl/WGmzCZ>
- Graves, L. (2017). Anatomy of a Fact Check: Objective Practice and the Contested Epistemology of Fact Checking. *Communication, Culture & Critique*, 10 (3), 518-537. <https://doi.org/10.1111/cccr.12163>
- Jimeno, I. (2020, 18 de noviembre). Las Cortes dicen 'no' al “ministerio de la verdad”. *Abc*. <https://bit.ly/2PeKjYY>
- Koyré, A. (2009). *Reflexiones sobre la mentira*. Editorial Leviatán.
- La Rosa Barrolleta, L. y Sandoval-Martín, T. (2016). El periodismo de datos en España en relación a la política y políticas públicas que afectan su desarrollo: Ley de Transparencia y agenda pública. En J. Pedro Marfil Medina, Max Römer Pieretti (Coord.), *Actas de las comunicaciones presentadas en el congreso Universidad Camilo José Cela* (pp. 124-144).
- López Pan, F. y Rodríguez Rodríguez, J. (2020). El Fact Checking en España. Plataformas, prácticas y rasgos distintivos. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 26 (3), 1045-1065. <https://doi.org/10.5209/esmp.65246>
- Lotero-Echeverri, G., Romero-Rodríguez, L. M. y Pérez-Rodríguez, M. A. (2018). Fact-checking vs. Fake news: Periodismo de confirmación como componente de la competencia mediática contra la desinformación. *index.Comunicación*, 8(2), 295–316. <https://bit.ly/2Qvbj7v>
- Márquez Guerrero, M. (2016, 11 de diciembre). El trasfondo cínico de la “posverdad”. *Público*. <https://goo.gl/NVXJgR>
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública. *IV Plan del Gobierno Abierto España 2020-2024*. <https://bit.ly/3f3e6Ps>
- Público / Agencias (2018, 12 de marzo). El PP lleva al Congreso su teoría de la conspiración sobre las noticias falsas. *Público*. <https://bit.ly/3tKK8n8>
- Rodríguez-Ferrándiz, R. R. (2019). Posverdad y fake news en comunicación política: breve genealogía. *El profesional de la información*, v. 28, n. 3, e280314. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.14>
- Rojas Caja, F. (2020). El fact checking. Las agencias de verificación de noticias en España. *Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEES)*, Boletín No. 18. Pp 1492–1505. <https://bit.ly/3lyblH2>
- Sevillano, E. (2020, 13 de noviembre). Transparencia afea a Sanidad su opacidad durante la pandemia. *El País*. <https://bit.ly/3tB2jvA>

- Thompson, J. B. (2001). *El escándalo político: Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Paidós.
- Ufarte-Ruiz, M^a J. Peralta-García, L. y Murcia-Verdú, F. J. (2018). Fact checking: un nuevo desafío del periodismo. *El profesional de la información*, v. 27, n. 4, 733-741. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.02>
- Ufarte-Ruiz, M^a J., Anzera, G. y Murcia-Verdú, F. J. (2020). Plataformas independientes de fact-checking en España e Italia. Características, organización y método. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 11 (2). 23-39. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM2020.11.2.3>
- Vizoso, Á. y Vázquez-Herrero, J. (2019). Fact-checking platforms in Spanish. Features, organisation and method. *Communication and Society*, 32 (1), 127–143. <https://doi.org/10.15581/003.32.1.127-144>
- Wardle, C., Nielsen, R. K., Mantzarlis, A. y Jiménez, C. (2018, 12 de marzo). Seis puntos clave del informe sobre desinformación del Grupo de expertos de la Comisión Europea. *Maldita.es*. <https://bit.ly/2HsCbuW>

5.1. Plataformas

iLibrary de la OCDE. <https://www.oecd-ilibrary.org>

ECDC. <https://www.ecdc.europa.eu/en>

OCDE. <http://www.oecd.org/acerca>

Our World In Data. <https://ourworldindata.org>

Johns Hopkins (2021). <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

Civio (2021). <https://civio.es>

GESOP (2021). <https://gesop.net/es>

Worldometer (2021). <https://www.worldometers.info>

The Electoral Report (2021). <https://www.electoralreport.com/sobre-el-blog>

Portal Transparencia. <https://transparencia.gob.es>

6. Nota

El autor Juan C. Figuereo-Benítez es beneficiario de un contrato predoctoral PIF financiado por el VI PPIT-US (Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla), en el marco del grupo de investigación ‘Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación’ (Código oficial PAIDI HUM-618) de la Universidad de Sevilla.